

TERMITA S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados TERMITA S.A. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD (Expte. nº 2470 Año 2023) (CUIJ 21-052112689-1) se constituye una sociedad anónima cuyo contrato es: 1.-ACCIONISTAS: CRESPO, Augusto, D.N.I. N° 45.058.503, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli C.U.I.T.20-45058503-4, soltero, nacido el 06 de julio de 2003, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia.de Santa Fe, CRESPO Juan Segundo, D.N.I. N° 42.923.912, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli, C.U.I.T. 20-42923912-0 soltero, nacido el 19 de agosto de 2000, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe y CRESPO Matías, D.N.I. N° 40.268.482, argentino, comerciante, masculino, de apellido materno Cinalli, C.U.I.T. 20-40268482-9, soltero, nacido el 06 de octubre de 1997, domiciliado en calle Rivadavia 894 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: San Jorge, Dto. San Martin Pcia de Santa Fe, 26 de octubre de 2023. 3.- DENOMINACION TERMITA S.A. 4.-DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.- OBJETO. . AGROPECUARIAS-GANADERAS: Mediante la explotación de campos , destinados a la agricultura, forestación, producción de semillas originales o híbridas, multiplicación de semillas originales de oleaginosas, cereales y forrajeras. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos, cultivos industriales y todo otro fruto de la agricultura. La prestación de servicios de procesos productivos para las explotaciones agropecuarias, roturación de tierras, arado, sembrado, desmalezado, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosechas de todo tipo, fletes, enfardado y ensilado de forrajes, embolsado de granos y/o picado de forrajes, y todo tipo de tareas y/o labores relacionadas con la producción agropecuaria . Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros ,y de toda especie de animales de pedigrí; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos; constitución, organización y explotación de feed-lot faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, compra y venta de todos los productos y subproductos relacionados a la agricultura y ganadería en todas sus variantes. IMPORTACION Y EXPORTACION. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran la necesaria concurrencia para su prestación. 6.-CAPITAL.. El capital social es de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 400.000) representado por 400 acciones de \$ 1000 pesos, valor nominal cada una. 7- AMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO y un máximo de CINCO, quienes durarán en sus funciones TRES ejercicios. Se designan: Director Titular: CRESPO, Matías-Presidente- CRESPO, Augusto -Vicepresidente-. CRESPO Juan Segundo Director Suplente .8.- CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de abril de cada año.9.- SEDE SOCIAL.- Rivadavia 831 de la ciudad de San Jorge, Dto. Dto. San Martin Pcia. de Santa Fe..

Santa Fe, Noviembre 2023

\$ 82,50 511895 Dic. 04

GCI GRUPO CONSULTOR INTERDISPLINARIO

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

A efectos de su inscripción en el Registro Público de Rosario, se publica por el término legal:

Fecha instrumento constitución: 20 de Junio de 2023.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: La prestación de servicios de consultoría en las áreas: i) legal, ii) fiscal y tributaria, iii) reingeniería, iv) gerenciamiento y administración, v) entrenamiento y capacitación en las áreas de incumbencia relacionadas con los ítems i) a iv), antes citados. Las actividades indicadas se implementarán incorporando personal idóneo, y/o profesionales en las distintas materias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-

Capital: El Capital Social es de pesos: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00), representado por DOSCIENTOS CINCUENTA (250) acciones, de pesos: MIL (\$1.000,00) de valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme al artículo 44 de la Ley 27.349/2017 - APOYO AL CAPITAL EMPRENDEDOR. Debiéndose siempre cumplir con el procedimiento para garantizar el ejercicio de suscripción preferente, y, de acrecer previsto en el presente estatuto

Rosario, Diciembre de 2.023

\$ 500 511875 Dic. 04

AIC SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

1 . Integrantes de la sociedad: SEBASTIAN CUFRE LIMONTA, nacido el de 15 de Junio de 1978, apellido materno LIMONTA, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Marina Liliana Yelpeo, de profesión Ingeniero en Sistemas de información, titular del D.N.I. 28.392.128, C.U.I.T. 20-28392128-0, domiciliado en la calle Juan Manuel de Rosas 1231 Piso 3 Dpto. A de la Ciudad de Rosario y el Señor PEDRO CESAR ARIAS, nacido el 28 de octubre de 1970, apellido materno VALENZUELA, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Quaranta, de profesión Técnico en Computación, titular del D.N.I. 21.810.353, C.U.I.T. 20-21810353-8, domiciliado en la calle Galvez 2754 de esta Ciudad.

2. Fecha del instrumento de constitución : 31 de Octubre de 2023

3 . Razón social: AIC SOLUTIONS S.R.L.

4. Domicilio: Mendoza N° 1331 - Oficina 3 - Rosario.

5 . Objeto social : Servicios de consultoría sobre tecnologías de la información comercialización de bienes que corresponden al rubro de las tecnologías informáticas comunicaciones y equipos electrónicos.

6 . Plazo de duración : Cincuenta (50) años contados a partir de la

Inscripción en el Registro Público

7 . Capital social : Tres millones setecientos mil pesos (53.700.000 .—)

8 . Administración y fiscalización : La administración estará a cargo de las socios SEBASTIAN CUFRE LIMONTA y PEDRO CESAR ARIAS , de forma indistinta, en calidad de Socio Gerente . Los mismos desempeñaran los cargos mientras no sean revocadas por decisión de una asamblea de socios. La remoción y designación de Gerentes se adoptará por mayoría de capital presente en la reunión de socios . Los gerentes tendrán todas aquellas facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad , incluso de aquellos que requieran poderes especiales , conforme lo establecido en el artículo 375 del Código Civil y artículo 9° del Decreto Ley 5.965/63

9. Organización de la representación: A cargo de los socios Señores SEBASTIAN CUFRE LIMONTA y PEDRO CESAR ARIAS, de forma indistinta y con todas las facultades para disponer de todos los bienes de la sociedad.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año .

\$ 100 511499 Dic. 4

AVICOLA LA AMALIA SRL

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AVICOLA LA AMALIA SRL s/ Modificación al Contrato Social CUIJ 21-05212584-4 : de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que conforme Escritura número 154 de Partición Extrajudicial de Herencia de fecha 24/10/2023, los herederos del señor Edgardo Francisco Lang: Maria del Carmen Zocolvsky (cónyuge supérstite), Marina Ester Lang (hija), Maria del Carmen Amalia Lang (hija) y Edgardo Gregorio Miguel Lang (hijo), resolvieron adjudicar a este último la mitad indivisa de 25.000 cuotas partes que eran de titularidad del causante. Que asimismo, mediante Escritura número 155 de Partición de bienes por disolución de la sociedad conyugal de fecha 24/10/2023 los señores Edgardo Gregorio Miguel Lang, Analía Lidia Amaya, Sofia Lang y Gregorio Lang resolvieron; los señores Edgardo Gregorio Miguel Lang y Analía Lidia Amaya partir los bienes gananciales y hacer cesar el estado de indivisión comunitaria existente por el dictado de la sentencia de divorcio entre ambos, adjudicándosele al señor Edgardo Gregorio Miguel Lang en plena propiedad las 25.000 cuotas sociales que figuran ya de propiedad del citado señor Edgardo Gregorio Miguel Lang. Que a continuación el señor Edgardo

Gregorio Miguel Lang cede a sus hijos Sofia Lang y Gregorio Lang la cantidad de 6.250 cuotas sociales a cada uno. Como consecuencia de ambas Escrituras queda modificada la siguiente cláusula del Contrato social: CUARTO. (Del capital social): El capital social asciende a la suma de Pesos: cincuenta Mil (\$ 50.000), divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una de ellas, distribuidas de la siguiente manera: a) Edgardo Gregorio Miguel Lang: treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas sociales; b) Sofia Lang: seis mil doscientos cincuenta (6.250) cuotas sociales y c) Gregorio Lang

seis mil doscientos (6.250) cuotas sociales. Santa Fe, 22 de noviembre de 2023. Dr. Jorge. E. Freyre, secretario.

\$ 74 511578 Dic. 4

ARTES GRAFICAS DEL LITORAL SA

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados Exp. 21-05212512-7 Artes Graficas del Litoral SA s/Modificación al Contrato Social, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se publica que por Asamblea Ordinaria de fecha 1 de Junio de 2023, se han designado miembros del Directorio y del Consejo de Fiscalización a saber: Directores Titulares: (Presidente) Carlos Nahuel Caputto, argentino, casado, nacido en fecha 04 de junio de 1973, titular del DNI 23.228.357 con domicilio en calle Gobernador Crespo 2060 de la ciudad de Santa Fe; (Vicepresidente) Héctor Mario Aranda, argentino, casado, nacido en fecha 7 de mayo de 1953, titular del DNI 10.419.846, con domicilio en calle 11 de septiembre 1918 - Capital Federal. Directores suplentes: Fernando Gabriel Siboni, argentino, casado, nacido en fecha 02 de agosto de 1967 Titular del DNI 18.490.918, con domicilio en calle San Lorenzo 1549, Santa Fe.; Juan Bautista Caldumbide, argentino, casado, nacido en fecha 15 de abril de 1959, titular del DNI 13.404.057, con domicilio en calle Corrales 1393 - Capital Federal. Síndico Titular: Rodrigo José García, argentino, nacido en fecha 22 de julio de 1985, titular del DNI 31.787.001, con domicilio en calle 9 de julio 555, piso 4, depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Síndico Suplente: Mercedes López Campillo, argentina, nacida en fecha 26 de mayo de 1986, titular del DNI 32.185.125, con domicilio en calle Córdoba 844 Piso 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se ha procedido a modificar el artículo noveno del estatuto social, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dos (2) a seis (6) directores titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de directores suplentes". Se procedió a modificar el artículo décimo, resultando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO DECIMO: Los directores serán elegidos por el término de dos ejercicios sociales y podrán ser reelegidos sin limitación". Se modificó el artículo decimosexto, resultando el mismo de la siguiente manera: "ARTICULO DECIMOSEXTO: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de dos ejercicios sociales. Si la Sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente prevista en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) un síndico titular y un síndico suplente elegidos por asamblea por el término de dos ejercicios sociales, si se tratara de su inciso 2) o 7); y b) en los demás casos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios sociales. La Comisión Fiscalizadora tendrá las

atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 del citado ordenamiento legal. La Comisión Fiscalizadora deberá reunirse cuando lo solicite uno de sus miembros y como mínimo una vez cada tres meses. Sesionará válidamente con la presencia de dos miembros y resolverá por mayoría de sus miembros, sin perjuicio de las atribuciones que individualmente correspondan a los síndicos. De entre los miembros titulares se designará al Presidente quien, en caso de empate en las votaciones, tendrá voto dirimente. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora, podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asambleas. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas en el que se dejará constancia de sus deliberaciones.”. Se incorpora al estatuto social el artículo vigésimocuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO VIGESIMOCUARTO: Las reuniones de directorio, las asambleas de accionistas y las reuniones del órgano de fiscalización —en caso de corresponder-, podrán realizarse a distancia utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, y siempre que se cumplan los requisitos dictados por la normativa aplicable de contralor que rija al respecto. La convocatoria para las reuniones a distancia se realizara conforme la normativa aplicable y lo dispuesto por el Estatuto, siendo la reunión a realizarse en forma física o comunicados entre sí mediante video teleconferencia (medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras), siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real, el cual será notificado junto a la convocatoria indicado, día, hora, lugar de reunión y link para acceder a la reunión. El régimen de quórum y mayorías será el mismo que para las reuniones presenciales, pudiendo ser la reunión presencial para algunos socios y/o directores y/o síndicos y a distancia para otros”. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Maria Romina Botto, Secretaria.

\$ 200 511624 Dic. 4

ACONTECH BVR S.A.S.

ESTATUTO

DENOMINACION: Acontech BVR S.A.S.

SOCIOS: Miguel Sebastián Brex, argentino, titular del D.N.I. N° 24.980.1 19 y de la CUIT 20-24980119-5, nacido el 30 de octubre de 1975, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Valle Hermoso N° 1.054 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

DOMICILIO: Valle Hermoso N° 1.054 de Rosario Provincia de Santa Fe..

FECHA DEL INSTRUMENTO: 27 día del mes de julio de 2023.

PLAZO: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades

a) Desarrollo, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización

bajo cualquier modalidad de programas y sistemas de software, elementos de hardware y equipos de informática, así como su servicio técnico.

b) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de elementos de protección personal (E.P.P.) para trabajadores o profesionales que están en contacto con elementos de la industria química, como ser fluidos, líquidos peligrosos, entre otros, industria de la salud, como ser sangre, fluidos corporales, virus, bacterias entre otros y toda actividad cuyo ejercicio se encuentra bajo el riesgo de estar en contacto con sustancias y elementos nocivos para la salud. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$400.000,00 (cuatrocientos mil pesos) representado en 4.000 (cuatro mil) acciones de \$100 (cien pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

SUSCRIPCIÓN: El señor Miguel Sebastián Brex suscribe 4.200 (cuatro mil doscientas) acciones, nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto por acción, con un valor de \$100 (pesos cien) cada una, que hace un total de \$420.000 (pesos cien mil).

INTEGRACIÓN: Se resuelve integrar todo el capital en efectivo, aportando el socio el 25% del capital al momento de la firma del contrato social, es decir la suma de \$100.000 (cien mil pesos), y el saldo, es decir la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) también en efectivo en el plazo de dos años contado a partir de la fecha de firma del acto constitutivo.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes

Se designa como administrador y representante titular al señor Miguel Sebastián Brex, argentino, titular del D.N.I. N° 24.980.119 y de la CUIT 20-24980119-5, nacido el 30 de octubre de 1975, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en la calle Valle Hermoso N° 1.054 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien constituye domicilio especial en la calle Valle Hermoso N° 1.054 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y correo electrónico pertinente en la casilla mbrex@acontecftconiar. Se designa como administrador suplente a Félix Martín Ledesma, argentino, titular del DNI N° 40.703.289 y de la CUIT N° 20-36004993-1, mayor de edad, estudiante, soltero y con domicilio en la calle 9 de julio 489, de la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento de departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, quien constituye domicilio especial en la calle 9 de julio 489, de la localidad de Bernardo de Irigoyen, departamento de departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe y correo electrónico pertinente en la casilla felixiedesmacabj@gmail.com.

CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año.

FISCALIZACION: a cargo de todos los accionistas.

Rosario 27 de noviembre de 2023. RPC Expte 4125/2023

\$ 250 511541 Dic. 4

A CUATRO MANOS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de fecha 23/11/2023 de la secretaría del Registro Público de Rosario en relación con el expediente CUIJ 21-05535764-9 se dan a conocer los elementos Principales de la sociedad A CUATRO MANOS S.A.S.

1) Socios: BRUNO MARTIN MADERA (DNI 37.300.251, CUIT 20-37.300.251-9, argentino, de 29 años de edad, nacido el 03-01-1994, de profesión PELUQUERO y EMPRENDEDOR, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle SAN LUIS 1667, de la ciudad de SAN JORGE, Departamento San Martín, Provincia de SANTA FE, correo electrónico brunomaderal7@gmail.com) y FABRIZIO DANIEL ALLOVERO (DNI 37.774.143, CUIT 23-37.774.143-9, argentino, de 29 años de edad, nacido el 13-07-94, de profesión CONTADOR PUBLICO y EMPRENDEDOR, de estado civil SOLTERO, con domicilio en calle 9 DE JULIO 551, de la ciudad de SAN JORGE, Departamento San Martín, Provincia de SANTA FE, correo electrónico fabri_allovero@hotmail.com).

2) Fecha instrumento constitución: 9 de octubre del año 2023

3) Denominación: A CUATRO MANOS S.A.S

4) Domicilio: Catamarca 3527 -P A - ROSARIO- SANTA FE

5) Plazo de duración: 70 años

6) Capital Social: \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una.

7) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Limpieza: Los servicios de limpieza de edificios, construcciones y obras de cualquier tipo, de oficinas, gimnasios, vestuarios, piscinas, natatorios, locales comerciales y lugares públicos y privados inclusive en asociaciones sin fines de lucro y casas particulares tanto en zona urbana como rural. Pudiendo incluir tareas de preparación, conservación, mantenimiento, higienización, desinfección, desratización y fumigación ya sea por procedimientos manuales, químicos y/o mecánicos. La limpieza, lavado, planchado, clasificación, reacondicionamiento y transporte de ropa.

Servicios en espacios verdes: trabajos de jardinería, plantación, revegetación, reforestación, mantenimiento y conservación de parques, jardines, lagos, lagunas y espacios verdes, dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones en zona urbana como rural. Así como el mantenimiento y mejora de estas, a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas y privadas. Comercial: Compra, venta, distribución y alquiler al por mayor y menor de maquinarias, productos y accesorios industriales, agrícolas, de consumo masivo, equipos de mantenimiento, limpieza, construcción, baños químicos, duchadores y cabinas portátiles y sus repuestos. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, marcas, patentes, licencias y modelos.

Industrial: Fabricación de maquinarias, productos y accesorios industriales, agrícolas, de consumo masivo, equipos de mantenimiento limpieza y construcción, baños químicos, duchadores y cabinas portátiles y sus repuestos.

Construcción: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos relacionados con la electrónica, de sistemas y redes de comunicaciones telefónicas, aprovechamiento, producción, transformación, almacenamiento, transporte, canalización, distribución, utilización, medida, instalación y mantenimiento de paneles solares, medios de energías renovables, productos energéticos y de cualquier otra energía que pueda utilizarse en el futuro, así como relacionados a la prestación de servicios en orden a la conservación, mantenimiento y explotación de autopistas, autovías, carreteras y, en general, todo tipo de vías públicas y privadas y de cualquier otro tipo de obras.

Reciclaje: El tratamiento, reciclaje y valoración de todo tipo de residuos urbanos, asimilables a urbanos, industriales y sanitarios; el tratamiento y venta de productos residuales, así como la gestión y explotación de plantas de tratamiento y transferencia de residuos. La redacción y tramitación de todo tipo de proyectos relacionados con asuntos medioambientales.

Servicio de Reparación: Reparación de maquinarias industriales, agrícolas, de consumo masivo, equipos de mantenimiento, limpieza y construcción.

Financiero: El aporte de capitales propios a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, inversiones en títulos públicos o en regímenes especialmente promovidos por el Estado; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compraventa, permuta y administración de títulos, créditos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios y papeles del Estado o privados; colocaciones bancarias, financiación de todas las actividades comprendidas en la enumeración concediendo o tomando créditos con o sin garantía, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Todas las actividades mencionadas serán realizadas con fondos propios.

Capital Humano: La formación profesional y capacitación de las personas que presten los servicios expresados en los puntos anteriores. Búsqueda, reclutamiento, selección, evaluación, gestión, obtención y dotación de personal; de todos los niveles jerárquicos y calificación de una organización, promocionando la formación y el desarrollo profesional.

Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

8) Composición de los órganos de administración, representación y fiscalización: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y

representante titular: Allovero Fabrizio Daniel; Administrador y representante suplente: Madera Bruno Martín.

La fiscalización: prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 185 511584 Dic. 4

ALQUILAR PUNTO CLICK S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha ordenado la siguiente publicación de constitución de sociedad:

- Acta por Cambio de Domicilio Sede Social: En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de abril de 2023, siendo las 15 horas, se reúnen los accionistas de Alquiler Punto Click SAS., en su sede social.

Se trata de una asamblea unánime, en virtud que se encuentran presentes los accionistas que poseen el 100% del capital y votos de la sociedad, Sres. Diego Gabriel Barrera y Cristian Pasten.

El Sr. Diego Gabriel Barrera, en su carácter de Administrador Titular, toma la palabra y comenta acerca de la necesidad de modificar el domicilio legal de la sociedad. Al respecto, el nuevo domicilio propuesto por el Sr. Barrera es Pueyrredón 1373 PA Of. 00-02, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Luego de un intercambio breve de opiniones, se decide por unanimidad establecer el nuevo domicilio legal de Alquiler Punto Click S.A.S en Pueyrredón 1373 PA Of. 0002, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Al pie de la presente suscriben el acta los accionistas Diego Gabriel Barrera y Cristian Pasten.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión 15.25 horas.

\$ 50 511587 Dic. 4

BIGOTE LJH S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

En fecha 21 de noviembre de 2023 se instrumentó la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "BIGOTE LJH S.R.L. (CUIT N- de titularidad de ALEJANDRO BRIAN DAMIANI, argentino, nacido el 15 de agosto de 1991, titular del DM N° 36.003.833, CUIL N° 20-36003833-6, de estado civil soltero, con domicilio real en calle San Nicolás N° 3798, de la ciudad de Rosario, provincia de

Santa Fe, a favor de: A) a PABLO RAÚL DAMIANI, argentino, nacido el 06 de agosto de 1965, de apellido materno Calioti, titular del DNI N° 17.357.346, CUIT N° 2047357346-5, empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Lys Ivonne Feiock, con domicilio real en calle San Nicolás N° 3798, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de OCHOCIENTAS (800) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un precio total de Pesos Cien (\$ 100) por cada cuota de capital transferida; B) A MARIO RAUL DAMIANI, argentino, nacido el 25 de mayo de 1939, de apellido materno Lamban, titular del DNI N° 6,030.443, CUIL N° 20-06030443-3, de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Josefina Calioti, con domicilio real en Avenida Pellegrini N° 888, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un precio total de Pesos Cien (1\$ 100) por cada cuota de capital transferida, retirándose de esta manera "EL CEDENTE" de la sociedad, produciéndose la renuncia del señor Alejandro Brian Damiani al cargo de gerente y en consecuencia se modificaron las cláusulas Tercera y Sexta que resultaron redactadas de la siguiente forma: "Tercera: Capital: El capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento

Cincuenta Mil (\$ 50. 000), dividido en 1500 (un mil quinientas) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, siendo suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Pablo Raúl Damiani: un mil cuatrocientas (1400) cuotas de Pesos Cien (\$' 100) cada una, que representa la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil \$ 1409'000) y don Mario Raúl Dámiani: cien (100) cuotas de Pesos Cien ('\$ 100) cada una que representa la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10. 000)

"Sta: La administración de la sociedad estará a cargo del socio PABLO RAÚL DAMIANI, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios.- En tal calidad tiene todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26994.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Socio Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación BIGOTE LJH S.R.L., ya sea en sello o en Jórma manuscrita y seguido dé la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera.- La firma solo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido al Gerente comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. - Los socios podrán asimismo abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad.- Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal del Socio Gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción dél nuevo Gerente designado en el Registro Público de Comercio.

\$ 350 511557 Dic. 4

BUSSI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 28 de marzo de 2023 y según Acta de Directorio Nro. 73 de fecha 28 de marzo de 2023 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directora titular: Presidente: la Sra. Laura Raquel Sabatinelli; y Director suplente: el Sr. Pablo Agustín Sabatinelli, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos: la primera en Av. Fuerza Aérea 3104 Lote 215 del barrio privado "Funes Hills - Cadaques", Funes, Santa Fe, y el segundo en 9 de Julio N° 3571 de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.

Rosario, 27 de noviembre de 2023.

\$ 100 511599 Dic. 4

BALLI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/ resolución de fecha 21 de noviembre de 2023.

Por Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 2022 y Acta de Directorio de fecha 26 de noviembre, se resolvió la elección del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de cargos: Presidente - Director Titular: Tini Ricardo Luis, argentino, nacido el 9 de julio de 1951, D.N.I. N° 8,445.865, C.U.I.T. N° 20-08445865-2, estado civil casado en primeras nupcias con Elsa María Serra, domiciliado en calle Belgrano N° 1096 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión contador público.

—Director Suplente: Tini Luciana, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1982, D.N.I. N° 29.677.256, C.U.I.T. N° 27-29677256-4, estado civil casada en primeras nupcias con Juan Carlos Molinari, domiciliada en calle Runciman N° 174 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión contadora pública.

\$ 50 511613 Dic. 4

BLUE CAPITAL S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: BAYMA, VANESA GISELA D.N.I. 33.382.406, C.U.I.T 27-33382406-5, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de diciembre de 1987. de profesión Contador Público, de estado civil soltera, con domicilio en Rioja N°1150 piso 12 departamento 3 de la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor TREVIGNANI, MAURICIO DANIEL, con D.N.I. 31.985.717, C.U.I.T. 20-31985717-7, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de diciembre de 1985, de profesión Ingeniero en Sistemas Informáticos, de estado civil soltero, con domicilio en Rioja N°1 150 piso 12 departamento 3 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia Santa Fe;

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 22 de Noviembre de 2023.

3) Razón Social: BLUE CAPITAL S.R.L.

4) Domicilio: Rioja N° 1150, Piso 12, departamento 3, Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, servicios profesionales, científicos y técnicos; b) la realización de negocios financieros con fondos propios, sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero, ni ejecutar operaciones tipificadas por la ley de entidades financieras, mediante el financiamiento de operaciones de crédito entre particulares o comerciantes, en la República Argentina o en el exterior, acordando créditos a personas físicas o ideales, con o sin garantía, pudiendo ser esta última de cualquier clase conocida en derecho, ceder los derechos sobre los mismos a terceros, y/o administrar los de terceros, en tanto ello no configure actividad de intermediación financiera regida por la Ley 21.526 y normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina; e) realizar toda clase de operaciones de inversión en acciones y/o títulos, securitización de carteras, operaciones financieras, adquisición, venta, intercambio, negociación, trading y todo tipo de operaciones con criptomonedas o criptoactivos, incluyendo la creación y/o desarrollo y/o explotación de plataformas electrónicas a los fines del cumplimiento de este punto; prestar servicios de corredor de bolsa, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) análisis, diseño, desarrollo e implementación de software; e) importación y exportación de bienes y servicios; f) actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, en todo tipo de emprendimientos excepto financieras; g) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles propios urbanos y rurales, y la realización de operaciones de propiedad horizontal; h) realizar la explotación directa en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos; compra venta y acopio de cereales. A fin de cumplir su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato. Para cada asesoramiento se contratará a los profesionales de la incumbencia correspondiente.

6) Plazo de Duración: sesenta (60) años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos mil de pesos (\$1.600.000.-), dividido en mil seiscientas (1.600) cuotas, de valor nominal mil pesos (\$1.000.-) cada una.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Se designa a la Sra. BAYMA, VANESA GISELA D.N.I. 33.382.406. C .U.I.T 27-33382406-5, de nacionalidad argentina, nacida el 26 de diciembre de 1987, de profesión Contador Público, de estado civil soltera, con domicilio en Rioja N°1150 piso 12 departamento 3 de la localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor TREVIGNANI,

MAURICIO DANIEL, con D.N.I. 31.985.717, C.U.I.T. 20-31985717-7, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de diciembre de 1985, de profesión Ingeniero en Sistemas Informáticos, de estado civil soltero, con domicilio en Rioja N°1150 piso 12 departamento 3 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia Santa Fe; en carácter de Gerentes.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del Socio Gerente. o del Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta y uno de octubre de cada año.

\$ 300 511621 Dic. 4

CONECTAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales N°19.550, el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, en el Expte. N°298 año 2023 "CONECTAR S.R.L. s/ Cesión De Cuotas Sociales y Modificación Al Contrato Social (CL. 40)" CUIJ N° 21-05395757-6, hace saber de la modificación social de CONECTAR S.R.L. respecto a la cesión de mil cuatrocientas once (1.411) cuotas sociales a Federico Guillermo Crippa y modificación del contrato social, la cláusula CUARTA del Contrato Social deberá ser reemplazada por la que a continuación se transcribe:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos veintinueve millones (\$29.000.000), dividido en dos mil novecientas (2.900) cuotas iguales de pesos diez mil (\$10.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: Integral Insumos Sociedad Colectiva, un mil cuatrocientas veintiuna (1.421) cuotas sociales representativas de un cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social; y el señor Federico Guillermo CRIPPA, un mil cuatrocientas setenta y nueve (1. 479) cuotas sociales representativas del cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital social.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 22 de noviembre de 2023.DRa. Marina Borsotti, secretaria.

\$ 45 511619 Dic. 9

CRESCAMPO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: CRESCAMPO SOCIEDAD ANÓNIMA s/ Designación de autoridades, CUIJ 21-05212626-3, N° Expediente: 2407/2023, se dispone la siguiente publicación por un día conforme Art. 60 Ley, 19.550. Por Reunión de Accionistas, celebrada el 03 de junio de 2021, se procedió a renovar directorio, renovando las autoridades precedentes. El nuevo directorio queda constituido como se indica a continuación:

PRESIDENTE: CARLOS JOSÉ BENASSI, argentino, DNI 08.618.157, domiciliado en calle Alvear 3621, de la ciudad de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: ALICIA SUSANA GUADALUPE GENOLET, argentina, DNI 11.524.761, domiciliada en calle Alvear 3621, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 22 de noviembre de 2023. Maria Botto, secretaria.

\$ 50 511633 Dic. 4

C&L CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 2 de agosto de 2023, DAMARIS XIOMARA LEGUIZAMON, D.N.I. N° 33.563.167, CUIT 27-33563167-1, abogada, soltera, argentina, nacida el 6 de julio de 1988, con domicilio en calle Italia 1550 70 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y CARLOS EDGARDO COLOMBINI, D.N.I. 31.565.9891 CUIT 20-31565989-3, comerciante, soltero, argentino, nacido el 29 de julio de 1985, con domicilio en calle Pje. Lucia Miranda de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "C&L CONSTRUCTORA S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 170, Folio 3933, Número 840 de fecha 28/05/2019, acuerdan: PRIMERO: Establecer el domicilio de la sociedad en calle Montevideo 2062 piso 4 of. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 511484 Dic. 4

4G FOUR GROUP FUMIGACIONES Y SERVICIOS S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Septiembre de 2023, se resolvió designar a Bruno Cesar Sartor, D.N.I.: 32.237.422, CUIT 20-32237422-5, como Administrador Titular; y a Cesar Sartor, D.N.I.: 17.661.9551 CUIT 20-17661955-5, como Administrador Suplente.

CASOEM AGROPECUARIA SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia de Santa Fe, se hace que por contrato celebrado el día 10 del mes de octubre de dos mil veintitrés, se ha ordenado la siguiente publicación: Socios: Alejandro Roberto Levrino, argentino, nacido el 12 de marzo de 1970, D.N.I. Nº 21.413.151, CUIL Nº 20-21413151-0, estado civil casado en primeras nupcias con Erica María del Valle Heredia, de profesión médico, domiciliado en calle Warnes 2441, de la ciudad de Rosario, y Erica María del Valle Heredia, argentina, nacida el 23 de mayo de 1973, D.N.I. Nº 23.281.651, CUIL Nº 27-23281651-7, estado civil casada en primeras nupcias con Alejandro Roberto Levrino, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Warnes Nº 2441, de la ciudad de Rosario.

Denominación: La sociedad girara bajo la denominación CASOEM AGROPECUARIA S.R.L Domicilio: La sociedad constituye su domicilio legal en calle Warnes 2441 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: su plazo de duración es de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: la prestación de servicios y/o explotación en establecimientos rurales, agrícolas y ganaderos propios y de terceros. Realizar actividades de cría, venta, cruce de ganado bovino, producción de leche, explotación de tambos, como así también el cultivo, compra, venta y servicios de cosecha mecánica. El capital social se fija en la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), dividido en seiscientas (1200) cuotas de pesos un mil (\$ 1000,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Alejandro Roberto Levrino, suscribe mil ciento cuarenta (1 140) cuotas de capital o sea la suma de pesos un millón ciento cuarenta mil (\$1.140.000), y Erica María del Valle Heredia, suscribe sesenta (60) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) que se integrará de la siguiente forma: en este acto y en efectivo, el veinticinco (25%) del capital o sea la suma de pesos trescientos mil (\$300.000), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará en las proporciones correspondientes a cada socio dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la fecha del presente contrato. Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo del socio Alejandro Roberto Levrino DNI. Nº 21.413.151, CUIL Nº 20-21413151-0, quién revestirá el cargo de socio gerente. El uso de la firma irá precedido de la denominación "CASOEM AGROPECUARIA" S.R.L y el aditamento de "Socio Gerente". A tal fin estará facultado para actuar ante bancos y/o entidades financieras y demás. El Gerente no puede comprometer a la sociedad otorgando fianzas a favor de terceros o en operaciones ajenas al objeto social o en prestaciones a título gratuito. El mandato para administrar comprende todas las facultades de la ley, encontrándose entre las mismas las de ejercer la representación legal de la sociedad, administrar los negocios sociales, pudiendo comprar, vender, permutar y en general adquirir y transferir bienes muebles y/o inmuebles, servicios, frutos, productos, mercaderías, a plazo o al contado, con garantías reales, personales o sin ellas, tomar y dar dinero en préstamo con garantías hipotecarias,

prendarias o personales o sin ellas, gestionar toda clase de créditos sociales que se requieran para la marcha de la sociedad, cancelar, liberar, dar recibos, permitir total o parcialmente las obligaciones en dinero o adeudadas a la sociedad, abrir cuentas corriente en los bancos nacionales, provinciales o municipales, extranjeros y/o particulares y/o cualesquier institución de índole financiera, depositar fondos y valores, librar cheques, emitir, negociar, descontar y caucionar toda clase de documentos comerciales, ya sea como librador, aceptante o endosante, solicitar y aceptar créditos en cuenta corriente o en forma indistinta, ya sea en instituciones oficiales o particulares, entablar acciones y gestiones que pudieran corresponder ante los Tribunales, autoridades y reparticiones oficiales, nacionales, provinciales o municipales, de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por medio de apoderados, confiriendo a tal efecto los poderes generales y/o especiales respectivos, celebrar contratos de bienes muebles o inmuebles, actuando la sociedad como locadora o locataria, y por los precios, plazos y demás condiciones que consideren oportunamente convenientes, realizar todas las tramitaciones para que la sociedad actúe con la mayor eficiencia, promover, publicitar sus servicios. Se deja constancia que el detalle de facultades es de carácter meramente enunciativo, quedando el socio gerente ampliamente facultado para realizar cuantos actos, gestiones y diligencias que fueran menester para el mejor cumplimiento de su mandato y la correcta marcha de los negocios sociales. Fiscalización La sociedad llevará un libro especial rubricado que será el Libro de Actas de la sociedad en el cual los socios expresarán su voluntad al tratarse cualquier asunto que interese a la empresa. Las resoluciones serán tomadas de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 160 y sus concordantes de las Leyes N° 19.550. Fecha de Cierre del Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también un estado de resultados del ejercicio.

\$ 185 511548 Dic. 4

CASA OLIVA SRL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

- GERENTE: Sra. DIGRAZIA MARIA ANA, argentina, nacido el 21/10/1982, DNI: 29.771.466; CUIT: 27-29771466-5 de profesión Veterinaria, apellido materno Barba, de estado civil casada, con Juan Carlos Gili, domiciliada en calle San Juan 1237, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico maru_digrazia1@hotmail.com; y la Sra. ARIZAGA, MONICA PATRICIA, argentina, nacida el 01/06/1970, DNI: 21.545.221, CUIT: 27-21545221-8, de profesión Corredora Inmobiliaria, apellido materno Andrenussi, de estado civil casada, con Gualterio Fabián Capdevila, domiciliado en calle San Juan 656, de la localidad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico monarizaga@hotmail.com, quienes actuaran en forma individual v/o indistinta cada una de ellos.

\$ 50 511597 Dic. 4

DOLCE VATITA SRL

CONTRATO

El Sr Juez del Registro Público hace saber a usted que en autos "DOLCE

VATITA SRL s/ Constitucion De Sociedad 21-05208294-0, se ha dispuesto:

1.Denominación: Dolce Vatita SRL

2.Socio: Godio Hernán Hugo, DNI 25.62\$.215, casado., con domicilio en calle General Paz 3750 de la ciudad de Esperanza.

Socio: Mergen Carolina, DNI 25629.218, casada. con domicilio en General Paz 3750 de la ciudad de Esperanza,

3.Domicilio social: Balcarce 2864 de la ciudad de Esperanza, depto Las Colonias, Provincia de Santa Fe, Republica Argentina.

4.Fecha acto constitutivo: 2.5.2022. y acta modificatoria de 23.10.23.

5. Plazo: noventa y nueve años contados a partir de la inscripción en el Registro Publico.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: elaboración, fabricación y producción, distribución y comercialización de helado, postres helados, panificados, producción de pastelería y confitería. Instalación, adquisición, y explotación de heladerías, confiterías, bares y cafeterías, pudiendo otorgar y participar de franquicias. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de todos los productos, artículos, y servicios relacionados con el objeto social como también, realizar todo tipo de negociación, a fin a los objetos relacionados. Podrá comercializar servicios, y productos de elaboración propia o de terceros, en locales de venta directa al público, depósitos o plantas fabriles. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar todo acto lícito, relacionado con el mismo.

7.Administración y representación y fiscalización: socio Gerente Hernan Hugo Godio, DNI 25629.215, casado, comerciante.

8.Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año

Capital: \$ 200000 en 200 cuotas de \$1000 cada una

Dr. Jorge Eduardo Freyre. En Santa Fe 17 de noviembre de 2023.

\$ 120 511511 Dic. 4

DEMARÍA HNOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela en los autos caratulados: "DEMARIA HNOS S.R.L. s/ Constitución de Sociedad, CUIJ 21-05396171-9" se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: DEMARÍA ARIEL NESTOR, DNI 32.703.312, CUIT 20-32703312-45 de nacionalidad argentino, nacido el 06 de marzo de 1987, estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Estanislao López N° 258 y DEMARÍA ALEXIS ANGEL, DNI 36.444.792, CUIT 20-36444792-3, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de junio de 1991, de profesión productor agropecuario, estado civil casado en primeras nupcias con Estefanía Soledad Flores, con domicilio en calle Juana Manzo N 375, ambos de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 12/10/2023. Acta complementaria de fecha 03/11/2023.

Denominación: DEMARIA HNOS S.R.L.

Domicilio: Estanislao López N° 258 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la explotación agrícola-ganadera en sus variantes: a) la explotación de tambo, obtención de leche fluida y su transporte, producción y/o comercialización, b) a la cría, recría e invernada de ganado de todo tipo y especie, especialmente la bovina, c) la compra, venta, donación, toma y entrega a rendimiento de ganado de su propiedad y/o terceros, d) la actividad de agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha y comercialización de los productos; acopio, envase y fraccionamiento de sus productos de la propia producción y/o de terceros, e) distribución, consignación, transporte y comercialización en vehículos propios o de terceros de ganado, o la compra, venta, y gravar bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble; g) gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; 2) Financieras: a) efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; y en general efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ochocientos mil (\$ 800.000,00) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe y se integra de la siguiente manera: Ariel Néstor Demarí, suscribe 4.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos cien mil (\$100.000); Alexis Angel Demarí suscribe 4.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos cien mil (\$100.000). El saldo de pesos seiscientos mil (\$600.000.-), se integrará a más tardar en el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y representación: La administración, la representación legal

y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o

no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular a los socios DEMARÍA ARIEL NESTOR, DNI 32.703.312, CUIT 2032703312-4, y DEMARÍA ALEXIS ANGEL, DNI 36.444.792, CUIT 2036444792-3.

Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización (art. 284 ley 19.550). Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 150 511483 Dic. 4

DISTRIBUIDORA VIEYTES S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA VIEYTES S.A.S. s/ Designación De Autoridades" (Expte. CUIJ 21-05211844-9), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según resolución de fecha 15 de Agosto de 2023. Por acta de Reunión de socios ordinaria N° 2 de fecha 17 de Abril de 2023 se resolvió la elección del nuevo órgano de administración y la distribución y aceptación de cargos. Administrador titular: CORINA ETEL SCHNELL, argentina, estado civil divorciada, de profesión comerciante, nacida el 29 de Agosto de 1974 con domicilio en calle Vieytes 2655, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 23.929.848; como Administrador suplente DANIEL ALBERTO SCHNELL, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 04 de Mayo de 1979 con domicilio en calle Vieytes 2639 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI 4.985.709. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 200 511443 Dic. 4

DEPLOCK S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: JORGE EDUARDO LOPEZ, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1963, empresario, DNI N° 16.135.697, CUIT. 20-16135697-3, casado en primeras nupcias con MARCELA KORSAK, domiciliado en SAVIO 488 BIS de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Prov. de Santa Fe y el Señor ALEJO MAXIMILIANO DEPETRIS, argentino, nacido el 12 de Marzo de 1977, empresario, DNI 25.561.711 CUIT 20-25561711-8, casado en primeras nupcias con MARIA DE LOS MILAGROS CRAVERO, domiciliado en Jorge Luis Borges 364, Barrio Tierra de Sueños, Roldan, Pica de Santa Fe.

Inscripción de la constitución de la sociedad: DEPLOCK S.R.L.

Fecha del instrumento de constitución: 07 de Noviembre de 2023

Domicilio Social: Hipolito Yrigoyen 1823, Planta Baja, Dpto.3, San Lorenzo, Pcia de Santa Fe.
Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1) brindar servicios de seguridad y vigilancia e informes particulares. 2) Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios públicos y privados. A tales efectos, la sociedad podrá: Realizar todas las actividades mencionadas contratadas por personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, con recursos propios y/o subcontratados a terceros; 2º) representar a empresas nacionales y/o extranjeras. Duración: 10 años, a partir de su Inscripción en el Registro Público Comercio . Capital Social: \$ 800.000,00 (OCHOCIENTOS MIL)
Dirección, administración y representación: Estará a cargo de 2 (DOS) gerentes, socios, designándose en este acto a los Señores Alejo Maximiliano Depetris y Jorge Eduardo López

Uso de firma social: Conjunta

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Duración en el cargo: Indeterminada.

Representación legal: Alejo Maximiliano Depetris y Jorge Eduardo López

Fecha de Cierre: 31 de Octubre de cada año.

\$ 150 511645 Dic. 4

ELEKTRO BREMSE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1 - Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó el cambio de domicilio social: 15 de agosto de 2023.

2- Constitución del nuevo domicilio social: Se decide constituir el nuevo domicilio social en calle Rivadavia 671, de la ciudad de Carcarañá, de la Provincia de Santa Fe.

\$ 50 511501 Dic. 4

D & F GRAFITO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL A CARGO DEL

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, se ordena la publicación de edictos por inscripción del Contrato Social de D&F GRAFITO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Datos de los socios: D'ALLEVA MARIO LEOPOLDO, argentino de 44 años de edad casado en primeras nupcias con COVINICH BIBIANA PATRICIA DNI 24.062.919, de profesión empresario, fecha de nacimiento 20 de Diciembre de 1978, DNI.27.124.513, domiciliado en calle SECTOR 2 CASA 199 S/N de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, y la Srta. .FACCENDICI NATALIA EVANGELINA , argentina de 37 años de edad, soltera DNI 30.701.894, de profesión empresaria, fecha de nacimiento 14 de Marzo de 1984 domiciliado en Calle Dorrego 2940 de Villa Constitución.

Fecha de Contrato: 12 de Octubre de dos mil veintitrés.

Denominación: D & F GRAFITOS S.R.L.

Domicilio: Calle Dorrego Nº 2940 de Villa Constitución, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: a) Servicio de Corte de Metales, y b) Soldadura y Mecanizado c) fabricación de productos minerales no mecánicos

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 500.000.- (PESOS QUINIENTOS MIL), dividido en 500 cuotas sociales de \$ 1000.- (PESOS MIL) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle:

MARIO LEOPOLDO D'ALLEVA, DNI 27.124.513, suscribe 250 cuotas sociales, o

sea \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil).

NATALIA EVANGELINA FACCENDINI, DNI 30.701.894, 250 cuotas sociales, o sea

\$ 250.000.-(PESOS Doscientos cincuenta mil).

Todos los socios integran el 25 % de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75 % remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

Administración y Fiscalización:

La dirección, administración y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. D'AVELLA MARIO LEOPOLDO y .FACCENDICI NATALIA EVANGELINA, que a tal efecto y en este acto se designa en el cargo de gerentes. La fiscalización estará a cargo de ambos socios. Balance: Cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 50 511647 Dic. 4

ESTACION DE SERVICIOS SAN LORENZO CENTRO S.R.L

CONTRATO

Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción de instrumento de fecha 22 septiembre de 2023, mediante los cuales, los Sres. CARLOS DOMINGO GARAT, argentin. D.N.I. 6.053.017, CUIT/L 20-06053017-4, de apellido materno Cabanillas, casado en primer nupcias con María Inés Briasco, comerciante, domiciliado en .9 de julio N° 14 de Rosario, y TRANSFIERE EN FORMA GRATUITA SIN CONTRAPRESTACIÓN ALGUNA: la cantidad de treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas sociales de diez pesos (\$10) de valor nominal Cada una, o sea, la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000), que tiene y le pertenece: en la sociedad mencionada, representativas del 25% del capital social, a la Sra. MAILEN HAIDE GARAT MARTINEZ, argentina, D.N.I. N.°34.770.613, CUIT/L 27-34770613-8, nacida el 30 de agosto de 1989, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en 9 de julio N° 20 de Rosario Como consecuencia de las cesiones efectuadas, el capital social queda conformado UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1.500.000), ciento cincuenta mil (150.000) cuotas de diez pesos, (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

La Sra. VERONICA GRACIELA GARAT, con treinta y siete mil quinientas (37500) cuotas sociales de diez pesos (10) de valor nominal cada una, o sea, la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.00) que representan un veinticinco ciento (25%) del capital social; el CARLOS FEDERICO GARAT, con treinta y siete mil quinientas (37.5000) cuotas sociales de : pesos \$1: de valor nominal cada una, o sea, la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos(\$ 375), que representan un veinticinco ciento (25%) del capital social; la Sra. MARÍA INES BRIASCO, con treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas sociales de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, o sea, la suma de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000), representan un veinticinco ciento (25%) del capital social y la Sra. MAILEN HAIDEE GARAT MARTÍNEZ con treinta y siete mil quinientas (37.500) cuotas sociales de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, o sea, la suma.. de trescientos setenta y cinco mil pesos (\$ 375.000), representan un veinticinco ciento (25%) del capital social.

\$ 50 511606 Dic. 4

EL TACURU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rafaela en fecha 02-06-2023, en autos caratulados: EL TACURU S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS SOCIALES, RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES, CAMBIO DE SEDE SOCIAL, MODIFICACIÓN AL CONTRATO (CL. 1°, 40 Y 50) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, CUIJ: 21-05395812-2, Expediente: 353/2023 se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: a) Por ACTA N°14, en Arrufo, Provincia de Santa Fe, en fecha 15-05-2023 se consideró el siguiente punto del Orden del Día: 1) Cesión de cuotas sociales a favor de Terceros. Ejercicio Derecho de Preferencia: Por medio del cual el Sr. Suppo Javier Alejandro D.N.I. N° 23.527.038, comunicó su intención de ceder, la totalidad de sus cuotas sociales, las que ascendían a la cantidad de 1000 (un mil), por lo que, en cumplimiento con el procedimiento establecido en el contrato social, comunicó el nombre de los interesados: a) al Sr. Suppo, Cristian Gustavo, D.N.I.: 22.173.086, la cantidad de 800 (ochocientas) Cuotas Sociales, a un valor de \$ 100,00 (pesos cien con cero centavo) cada una; y b)

a la Sra. Varela Jorgelina María del Valle, D.N.I.:31.216.082, la cantidad de 200 (doscientas) Cuotas Sociales, a un valor de \$ 100,00 (pesos cien con cero centavo) cada una; 2) Cambio de domicilio: Se propone realizar el cambio de domicilio a la calle Enrique Crippa N° 860, de la localidad de Arrufó, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.- ; b) Por ACTA N°15, en Arrufo, en fecha 18-05-2023, se consideró el siguiente Orden de Día: Renuncia al cargo de Socio Gerente: Con motivo de la cesión de cuotas sociales aprobada en Reunión de Socios celebrada en fecha 15 de mayo del año 2023 mediante Acta N° 14, y formalizada por Instrumento privado Sr. Javier Alejandro SUPPO D. N.I. N° 23.527.038 deja de pertenecer a la firma "EL TACURU S.R.L." renunciando a todo derecho sobre el activo y desligándose totalmente de todo pasivo y responsabilidades que pudieran surgir y RENUNCIA a su cargo de Gerente; c) Por ACTA N°16, en Arrufó, en fecha 18-05-2023 se trató el siguiente Orden del Día: 1) Modificación Cláusula Primera del Contrato Social, 2) Modificación de la cláusula CUARTA del Contrato Social, 3) Designación y Aceptación Nuevo Socio Gerente y como consecuencia Modificación cláusula QUINTA del Contrato Social, d) En Arrufo, Provincia de Santa Fe, en fecha 18-05-2023 se aprobó un nuevo TEXTO ORDENADO-CONTRATO SOCIAL- "EL TACURU S.R.L.", conforme las cláusulas modificadas que quedan redactadas de la siguiente manera, a saber:: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad se denomina "EL TACURU S.R.L. ". Tiene su domicilio en la calle Enrique Crippa N° 860 de la localidad de Arrufó, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país.- CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL con cero centavos (\$ 200.000,00), representado por dos mil cuotas de pesos Cien con cero centavo (\$ 100, 00) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. SUPPO, Cristian Gustavo, D.N.I.: 22.173.086 con la cantidad de Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas sociales y; la Srita. VARELA, Jorgelina Maria del Valle con la cantidad de Doscientas (200) cuotas sociales, conformando de ésta forma el 100% del capital social de la firma.- CLAUSULA QUINTA: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Señor Cristian Gustavo SUPPO, D.N.I.: 22.173.086 como gerente. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, dentro de los límites del artículo 157 de la ley 19.550, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. - Inscripción iniciada por Abogada Ornela Rocío MAROTTI Matrícula 5-744. Fdo. Dra. Marina BORSOTTI, Secretaria. -

Rafaela, 23 de Noviembre de 2023.

\$ 126,45 511486 Dic. 4

FIJACIONES RP S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Registro Público de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por decreto de fecha 24 de noviembre de 2023, se ordena la siguiente publicación de edicto:

1) SOCIOS: - GONZALEZ GERMAN ALEJANDRO, DNI N° 16.573.999, CUIT 20- 16573999-0, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 08 de Noviembre de 1963. de estado civil casado en

primeras nupcias con Barzola María Fernanda Lujan DNI N° 18.554.379, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- GONZALEZ BARZOLA EZEQUIEL PABLO, DNI N° 34.386.983, CUIL 2034386983-6, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Abril de 1989, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- GONZALEZ BARZOLA FACUNDO CRUZ, DNI N° 37.817.206, CUIT 20- 37817206-45 de nacionalidad argentino, nacido el 17 de noviembre de 1994, de estado civil soltero, de profesión Músico, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

- BARZOLA MARIA FERNANDA LUJAN, DNI N° 18.554.379, CUIT 271 8554379-5, de nacionalidad argentina, nacida en fecha 31 de octubre de 1967, de estado civil casada en primeras nupcias con González German Alejandro DNI N° 16.573.999, de profesión secretaria administrativa, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 27 de Septiembre de 2023.

3) DENOMINACIÓN: "FIJACIONES RP S.A.S."

4) DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Roque Saenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros las siguientes actividades:

INDUSTRIAL: Fabricación de elementos de fijación: bulones, tuercas, tornillos, arandelas, pernos y grampas.

COMERCIAL: a) venta mayorista y minorista de elementos de fijación: bulones, tuercas, tornillos, arandelas, pernos, alemites, anillos, chavetas, grampas, ganchos, varillas, espigas, trefilados y afines. b) Venta de artículos destinados a ferreterías; c) Venta mayorista y minorista de aceros y metales elaborados o a elaborar; d) Venta mayorista y minorista de materiales y accesorios para la construcción de obras de arquitectura e ingeniería y e) Venta al por mayor y menor de artículos de electricidad.

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN de elementos de fijación: bulones, tuercas, tornillos, arandelas y pernos, alemites, anillos, chavetas, grampas, ganchos, varillas, espigas, trefilados y los insumos necesarios para la fabricación de los mismos..

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL: \$300.000 (pesos trescientos mil), representado por 3.000 acciones de \$100 (cien pesos), valor nominal cada una.

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su

designación.

- Se designa como Administrador Titular al Sr. GONZALEZ GERMAN ALEJANDRO, DNI N° 16.573.999, CUIT 20-16573999-0, de nacionalidad argentino, nacido en fecha 08 de Noviembre de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con Barzola María Fernanda Lujan DNI N° 18.554.379, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe

Se designa como Administrador Suplente al Sr. GONZALEZ BARZOLA EZEQUIEL PABLO, DNI N° 34.386.983, CUIL 20-34386983-6, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Abril de 1989, de estado civil soltero, de profesión

Contador Público, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña N° 380 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe

9) FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

\$ 225 511601 Dic. 4

FIDEICOMISO EDIFICIOS A.D.V.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FIDEICOMISO EDIFICIOS A.D.V." s/Contrato de Fideicomiso Expte. N°. 4589, año 2023, CUIJ N°. 21-05535668-5, trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: OTORGANTES: MARIA ALEJANDRA MOLINARO, argentina, nacida el 10. de setiembre de 1966, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, DNI 18.093.9321 CUIT 27-18093632-7, domiciliada en esta ciudad de Rosario en calle Ocampo N°. 1738, de profesión Contadora Pública; DANIELA EDIT MOLINARO, argentina, nacida el 28 de febrero de 1968, casada en primeras nupcias con el Sr. Cristian Le Bihan, D.N.I N°. 20.174.050, CUIT N°. 27-20174050-4, domiciliada en esta ciudad de Rosario en Bv. Oroño N°. 4723 de profesión comerciante y VIVIANA DORIS MOLINARO, argentina, nacida el 19 de octubre de 1971, casada en primeras nupcias con el Sr. Hernán Guillermo Cavalli, D.N.I. 22.400.781, CUIT N°. 27-22400781-21 domiciliada en esta ciudad de Rosario en Bv. Oroño N°. 4723, de profesión comerciante, en su carácter de FIDUCIARIAS y ALDAVI ROSARIO S.A., CUIT N°. 30-70754442-9 inscripta en el Registro Público de Rosario, en fecha 27 de abril de 2001, al Tomo 82, Folio 2824 N°. 160, con domicilio en calle Ocampo N°. 1738 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y OMAR IGNACIO MOLINARO, argentino, viudo en primeras nupcias de la Sra. Teresa Edit Ludueña, domiciliado en Bv. Oroño 6250, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 25 de marzo de 1939, D.N.I. N°. 6.031.4241 CUIT N°. 20-06031424-2, de profesión comerciante en su carácter de FIDUCIANTES. INSTRUMENTO DE CONSTITUCION Y DE

PROTOCOLIZACION: 28 de Febrero de 2006 y V. de diciembre de 2016 respectivamente. 3)
DENOMINACIÓN: "FIDEICOMISO EDIFICIOS A.D.V.". 4) DOMICILIO: Bv. 27 de Febrero N°. 1771/54/82

de la ciudad de Rosario - Santa Fe. 5) OBJETO: Desarrollar y ejecutar la construcción de dos edificios bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, comercializar y adjudicar las unidades que resulten del proyecto. Administrar y dar en locación todas las unidades que se alquilen. 6) PLAZO DE DURACION: El término de duración del "Contrato" será el tiempo necesario para posibilitar el cumplimiento de su objeto, el cual no podrá exceder de 30 años. 7) CAPITAL: Son los bienes afectados al Fideicomiso.- 8) ADMINISTRACIÓN: A cargo de las Fiduciarias.- 9) La FISCALIZACIÓN a cargo de Las Fiduciantes. 10) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

\$ 250 511630 Dic. 4

GESTION INTEGRAL DE COBRANZAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que por asamblea de fecha 30.06.2022 los Sres. Sergio Bobrosky, Ivan Gabriel Bobrosky, Ruben Oscar Kossacoff y Julio Reitich, únicos accionistas de GESTION INTEGRAL DE COBRANZAS S.A., quienes representan el 100% del capital social, han designado como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Bobrosky, DNI 8.048.192, con domicilio especial en calle Sarmiento 432 de Rosario, y como Director Suplente al Sr. Ruben Oscar Kossacoff, DNI 12.981.681, con domicilio especial en calle Sarmiento 432 de Rosario, quienes duraran en su cargo por el plazo de tres ejercicios.

\$ 50 511503 Dic. 4

GALVARPLAST DE ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

De acuerdo a lo resuelto en la Reunión de Socios de fecha 30/10/2023 (Acta Nº 7) se resolvió el aumento del capital social de v\$n 400.000.- a v\$n 969.681.914.-, mediante la capitalización de los saldos acreedores con la Sociedad de los socios ILPEA DO BRASIL LTDA. e ILPEA BV por \$ 969.281.914.- (969.281.914 cuotas sociales de v\$n 1.- cada una). Como consecuencia se modifica la redacción de la cláusula Cuarta del contrato social, con este texto: CUARTA: El capital social es de Pesos \$ 969.681.914.- (Pesos Novecientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil novecientos catorce) dividido en 969.681.914 (Novecientos sesenta y nueve millones seiscientos ochenta y un mil novecientos catorce) cuotas de pesos uno (v\$n 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota; que los socios suscriben de la siguiente manera: a) ILPEA DO BRASIL LTDA .,386.193.689 (Trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y nueve) cuotas equivalentes a \$ 386.193.689.-(Pesos Trescientos ochenta y seis millones ciento noventa y tres mil seiscientos ochenta y nueve) y b) ILPEA B.V, 583.888.225

(Quinientos ochenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientas veinticinco) cuotas representativas de \$ 583.888.225.- (Pesos Quinientos ochenta y tres millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientas veinticinco). El capital social está totalmente integrado. En caso de ser aumentado por los socios, cuando lo estimen procedente y la reunión de socios aprobara las condiciones del incremento en cuanto a los montos y plazos de integración con sujeción a lo previsto en la Ley General de Sociedades (Nº 19.550 y modificatorias), los socios tendrán derecho de preferencia y de acrecer en proporción al número de cuotas de titularidad de cada uno de ellos, al momento de la decisión del aumento. Los socios que votaron en contra del aumento de capital tendrán derecho de receso en los términos del artículo 160, cuarto párrafo, de la Ley General de Sociedades”.

\$ 70 511527 Dic. 4

INGENIERO FEDERICO KROMMELY ASOCIADOS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe, a los 09 días del mes Noviembre 2023 siendo las 21,00 horas se reúnen los Señores socios accionistas que representan el 100% del capital social, en su sede social del Directorio de Ing. Federico Krommel y Asociados S.A., bajo la presidencia del Sr. Pablo Daniel González Font y con la presencia de la Sra. Directora Suplente Jorgelina Gisela Natalí; la Señora Stelia Maris BODELLO y el Señor Mario Daniel GONZALEZ; que representan el 100% del Capital Social; dan por comenzado el acto informando al presidente

del directorio, que la Asamblea tiene el carácter de UNANIME, dándose por constituida la misma sin objeción alguna; para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Aprobación del acta anterior y designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva;

2) Designación del directorio por el término de los próximos dos ejercicios sociales. Al punto 2) del Orden del día: Se resuelve por unanimidad, designar para ocupar el cargo de Presidente Pablo Daniel GONZALEZ FONT, D.N.I. Nº 26.871.457; CUIT Nº 20-26871457-0, nacido el 07 de Noviembre de 1978, con domicilio en calle Brasilia 3163 pradera 3; localidad Angel Gallardo, CP 3014 provincia de Santa Fe y Jorgelina Gisela NATALI, D.N.I. Nº 27.880.870; CUIT Nº 2727880870-5; nacida el 18 de Diciembre de 1979, con domicilio en calle Brasilia 3163 pradera 3; localidad Angel Gallardo, CP 3014 provincia de Santa Fe como Directora Suplente; a partir del día de enero de 2024 y por el término de dos (2) años. Además, se resuelve conferir PODER ESPECIAL a favor del Contador Público Nacional HUGO SCAPIN, D.N.I. Nº 14.305.002, CUIT Nº 20-14305002-6, matrícula profesional número 8327 con domicilio en calle Rivadavia 7309; de la ciudad de Santa Fe, a realizar todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción de esta sociedad en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe. Siendo las 22.15 hs. tras la ratificación de los socios presentes, se da por terminado el acto. En prueba de conformidad firman a continuación. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2023. Maria Romina Botto, Secretaria.

\$ 100 511642 Dic. 4

INDUSTRIAS METALURGICAS DAMIANI Y D'ALLEVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "D'ALLEVA, ROQUE RAFAEL s/Sucesion", C.U.I.J. N° 21-02948294-9, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría de la Dra. Vanina Grande, radicados en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la I0 Nominación de Rosario, a cargo del Juez Dr. Mauro R. Bonato, se ha ordenado la transferencia en partes iguales y en favor de los herederos declarados en autos, las cuotas sociales que tenía y le correspondían al causante don Roque Rafael D'Alleva, que seguidamente se detallan: El 100% de las 48.000 cuotas societarias, de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una, equivalentes al 20% del capital social de la Sociedad Industrias Metalúrgicas Damiani y Dalleva S.R.L. con domicilio en calle Belgrano N° 335 de la ciudad de Roldán y que se halla inscripta en Contratos en el Registro Público de Comercio en 12/02/1986 al Tomo 137, Folio 475, N° 153 y sus modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 13/05/1987 en Contratos al Tomo 138, Folio 1671, N° 541; el 14/02/1991 al Tomo 142, Folio 1218, N° 120; el 20/02/1996 al Tomo 147, Folio 1326, N° 141; el 08/02/2001 al Tomo 152, Folio 1329, N° 153, el 28/01/2002 al Tomo 153, Folio 883, N° 92; el 27/02/2007 al Tomo 158, Folio 3823, N° 300; el 23/02/2010 al Tomo 161, Folio 4094, N° 278, el 28/01/2011 al Tomo 162, Folio 2116, N° 140, el 06/09/2012 al Tomo 163, Folio 23.734 y N° 1486 y el 14/03/2017 al Tomo 168, Folio 5816 y N° 365, y última prórroga inscripta en fecha 20/05/2022 al Tomo 173, Folio 4324 y N° 789, en partes iguales a los herederos declarados y de la siguiente manera: a) al Sr. Jorge Daniel D'Alleva, DNI 17.524.645, CUIT 20-17524645-3, argentino, mayor de edad, casado con Jorgelina Beatriz Martin, domiciliado en Antártida Argentina N° 167 de Roldán, Dieciséis mil (16.000) cuotas sociales de un Peso (\$1) valor nominal cada una; b) al Sr. Cristian Marcelo D'Alleva, DNI 20.244.179, CUIT 20-20244179-4, argentino, mayor de edad, casado con Mariana De Biassi, domiciliado en Malvinas Argentinas N° 142 de Roldán, Dieciséis mil (16.000) cuotas sociales de un Peso (\$1) valor nominal cada una; y c) a la Sra. Ileana Miriam D'Alleva, DNI 24.659.422, CUIT 27-24659422-3, argentina, mayor de edad, casada con Fernando Bianchi, domiciliada en Sargento Cabral N° 510 de Roldán, Dieciséis mil (16.000) cuotas sociales de un Peso (\$1) valor nominal cada una. Rosario, 27 de noviembre de 2023.

\$ 80 511569 Dic. 4

GAMBA S. A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 4, EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDA NOMINACIÓN, DR. FABIAN LORENZINI A CARGO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "GAMBA S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES", Expte N° 375/2023 - CUIJ 21-05292589-1, SE HA ORDENADO LA SIGUIENTE PUBLICACION:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 de fecha 06/03/2023, y de acuerdo al acta de Directorio N°24 de fecha 06/03/2023 los Sres. Accionistas de Gamba S.A., resolvieron designar a los miembros del Directorio: Presidente: CARLOS GUSTAVO GAMBA, apellido materno Diambri, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.871.786 ,domiciliado en Calle Freyre 1032, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 15 de enero de 1965, estado civil casado, ocupación Empresario, CUIT N° 20-16871786-6.- Vicepresidente: MARIA SILVINA GAMBA , apellido materno Tozzi, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 21.420.656 ,domiciliada en Calle 25 de Mayo N°816 , de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacida el 22 de abril de 1970, estado civil soltera, ocupación Empresaria, CUIT N° 27-21420656-6.- Director Suplente: JORGE EDGARDO GAMBA; DNI N° 13.990.556, apellido materno Diambri, argentino, domiciliado en calle Iturraspe N°434, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 12 de diciembre de 1960, estado civil divorciado, ocupación Empresario, CUIT N° 20-13.990.556.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Dra. Maria Antonieta Nallip - Secretaria. Reconquista, 30 de noviembre de 2023.-

\$ 150 511945 Dic. 04

PLASTICOS Y METALES ARGENTINA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Plásticos y Metales Argentina S.A.S. s/Constitución de Sociedad", CUIJ N° 21-05212419-8, año 2023, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido la sociedad "PLASTICOS Y METALES ARGENTINA S.A.S.":

Socia: DALILA IRUPE ZUMOFFEN, CUIT: 27-28571361-2, nacida el 16 de Mayo de 1.981, soltera, argentina, DNI 28.571.361, Arquitecta, de apellido materno Bessone, domiciliada en calle Udino Galetto N° 1.144 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Santa Fe.-

Fecha instrumento constitución: 27 de Septiembre de 2023.-

Denominación: PLASTICOS Y METALES ARGENTINA S.A.S.

Domicilio Legal: Ruta Provincial N° 65 Kilómetro 42 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La fabricación y comercialización de productos plásticos obtenidos a través del moldeo rotacional u otra tecnología que a futuro lo reemplace, y todo tipo de accesorios para dicha producción; b) El desarrollo, producción y comercialización de matricería en general, corte y plegado de chapas, arenado, diseño en 3D y toda actividad complementaria vinculada con los rubros indicados; c) La exportación e importación de los productos descriptos y los insumos necesarios para tal producción y/o comercialización; d) El servicio de fletes, distribución y logística realizado mediante vehículos propios o de terceros.-

Duración: Noventa (90) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de

Comercio.

Capital: CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00), representado por CUATROCIENTAS (400) acciones, de pesos: UN MIL (\$1.000,00) de valor nominal, cada una.-

Administración y Fiscalización: Son designados por un período de tres (3) años: Administradora Titular: Dalila Irupé ZUMOFFEN, y Administrador Suplente: Esteban Luis PETTINARI, CUIT: 20-26960172-9, nacido el 22 de Febrero de 1.979, soltero, argentino, DNI 26.960.172, empresario, de apellido materno Maritano, domiciliado en calle Udino Galetto N° 1.144 de la ciudad de San Genaro, Departamento San Jerónimo, Santa Fe. En cumplimiento del Art. 256 de la Ley 19.550, ambos fijan como domicilio el determinado en sus datos de identidad personales. Se prescinde de Sindicatura.-

Organización de la Representación Legal: A cargo del Administrador Titular.-

Fecha cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.-

Fiscalización: A cargo de los accionistas.-

Santa Fe, 01/12/2.023 – Dra. Ma. Alfonsina Pacer Alonso – Secretaria Registro Público.

\$ 700 511958 Dic. 04

RIBOLDI MATERIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “RIBOLDI MATERIALES S.A.” s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2417/2023; de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: Según consta en Acta de Asamblea N° 21 de fecha 26/09/2023 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio de la Sociedad constituido como a continuación se indica: Presidente: Héctor Gabriel Riboldi, C.U.I.T. N° 20-30792229-0, D.N.I. N° 30.792.229, domiciliado en Bv. Roque Saenz Peña N° 1505 de la ciudad de San Justo, Santa Fe; Vice-Presidente: Silvia Analía Riboldi, C.U.I.T. N° 27-28875188-4, D.N.I. N° 28.875.188, domiciliado en Belgrano N° 2370 de la ciudad de San Justo, Santa Fe; Directores Suplentes: Héctor Clemente Riboldi, C.U.I.T. N° 20-07874000-0, D.N.I. N° 7.874.000, domiciliado en Avenida Iriondo N° 3036 de la ciudad de San Justo, Santa Fe; y Ricardo Martín Riboldi, C.U.I.T. N° 23-27954720-9, D.N.I. N° 27.954.720, domiciliado en Avenida Iriondo N° 3036 de la ciudad de San Justo, Santa Fe.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2023. - Jorge E. Freyre, Secretario. María Romina Botto, Secretaria.

\$ 50 511771 Dic. 04